

C-198

1876 IV. concurso
n.º 1



SOCIEDAD ECONÓMICA
DE AMIGOS DEL PAÍS
DE VALENCIA.

Sección de Comercio.

No habiendo presen-
tado en el certamen pu-
blico de 14 Julio ultimo
ningún oponente a ob-
tener el premio que esta
Sección propuso, y en el
concepto de que aquél
tema continua siendo
de un grande interés
para Valencia y su
comercio, ha acordado
reproducido proponiendo
á la Sociedad Económica
se sirva incluirlo en
el programa de premios

para el certamen de 1877;
en los terminos que con-
tiene el adjunto pros-
pecto, en el cual se han
hecho algunas modifi-
caciones con el fin de
que sea mas facil la
ejecucion del trabajo
que se apetece.

Dios lo quiera.
Valencia 28 Noviembre 1876.

El Secretario
M. Lanza



Hon. Presidente de esta Sociedad Económica,

No habiendose presentado en el certamen público de 14 Julio ultimo ningún opositor a obtener el premio que esta Sección propuso, y en el concepto de que aquél tema continua siendo de un grande interés para Valencia y su comercio, ha acordado reproducirlo proponiendo a la Sociedad Económica se sirva incluirlo en el programa de premios para el certamen de 1877; en los términos que contiene el adjunto prospecto, en el cual se han hecho algunas modificaciones con el fin de que sea más fácil la ejecución del trabajo que se apetece! Dir, que a V. E. m. d. Valencia 28 Noviembre 1876.

Sección de Comercio - Prospecto.

Título de Luis de Mérito al autor de la mejor Memoria en que se trate del puerto de Valencia, proponiendo con fundamentos sólidos y aseveraciones aceptables, la manera de continuar las obras y de concluirlas en un plazo el más breve posible. Deberá comprender dos partes; la primera ha de presentar un plan general y definitivo de las obras que quedan por hacer acompañando presupuesto y planes tiquiera sean únicamente boceteados. La segunda ha de tratar la parte económica, haciendo cargo de los recursos con que la provincia podrá contar para llevar a ejecución el plan faltativo. Finalmente, como complemento a dicha Memoria, se desearía que esta contenga un proyecto de reglamento para el régimen del puerto, proponiendo las disposiciones especiales y de localidad que sean más convenientes, a fin de facilitar el movimiento mercantil y las faenas del puerto; procurando que este sea el más barato posible y que no se introduzcan abusos, sino que, por el contrario, desaparezcan, si algunos hubiere.

